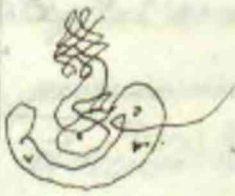


done en el acto una Certificacion librada con presen-
 cia de antecedentes, on la que aparece sea en debida el librito a la
 Sociedad la cantidad de tres mil setecientos setenta y dos por ha-
 ver entregado a los Catedraticos cuarenta mil y ademas de los pe-
 cudos para los mismos con las demas explicaciones que la mis-
 ma contiene; Acuerda la Sociedad se dirija al Instituto y ha-
 llandose presente el Sr. Mancha socio del mismo se hi-
 zo en el acto entregado de el.

habia de
 segido)

A propuesta del Sr. Tio se trató sobre el medio de Abo-
 nari a los Directores y demas dependientes de la Socie-
 dad cuante se les adenda por sus respectivas asig-
 naciones y no habiendo otros fondos en poder del Sr. Fe-
 reres que los del deposito que constan a la Sociedad; Acuer-
 da esta se oficie al expresado Sr. Ferreres y q. con ca-
 lidad de Veintegros abone del mismo las nominas de los me-
 ses de Abril y Mayo del corriente año y la cantidad de
 ciento diez y ocho y doce mas importe de los gastos de Tria
 en el medio año q. fina, y que proceda a la cobranza de
 las pensiones que adunden los N. Socios.

Conto q. termino lo presente.




Diego Garcia
 Ferreres
 Tio